

RESOLUCIÓN N° 257-IFDC-SL/24

San Luis, 29 de agosto de 2024

VISTO:

La NOA N° 842-IFDC-SL/24 presentada por el alumno **GODOY DAMIAN KEVIN, DNI N° 40.661.400** perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Historia, Registro N° 03-0102/18, por la cual solicita Readmisión en el IFDC – SL, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno fue inscripto en el plan de estudios del Profesorado de Educación Secundaria en Historia aprobado por Resolución N° 20-ME-2014, el cual estuvo vigente desde 2014 hasta 2021 inclusive;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 11-ME-2022;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por el alumno al momento de la cursada correspondiente al plan de estudios establecido por Resolución N° 20-ME-2014, ajustando su situación académica al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 11-ME-2022, reglamentadas por Resolución Rectoral N° 65-IFDC-SL/22, 245-IFDC-SL/22 BIS, 253-IFDC-SL/22 y 53-IFDC-SL/23;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014 contempla la posibilidad de cambio de plan de estudios;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole al alumno las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que habiendo evaluado la nota del interesado, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS**

RESUELVE:

Art.1°.-Dar de baja el Registro N° 03-0102/18 correspondiente al plan de estudio aprobado por Resolución N° 20-ME-2014.-

Art.2°.-APROBAR la solicitud de Readmisión al alumno **GODOY DAMIAN KEVIN, DNI N° 40.661.400**, otorgándole nuevo número de Registro N° 03-0088/24 en el plan de estudio vigente aprobado por Resolución N° 11-ME-2022.-

Art.3°.-Dar por acreditado a el alumno mencionado en el Art. 2°, el “Trayecto de ingreso e integración al nivel superior” en el Profesorado de Educación Secundaria en Historia.-

Art.4°.-Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

RESOLUCIÓN N° 257-IFDC-SL/24

San Luis, 29 de agosto de 2024

Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total

Unidad Curricular Profesorado de Educación Secundaria en Historia Plan de Estudio Res. N° 20-ME-2014 y estado de la Unidad Curricular	Corresponde a Unidad Curricular Profesorado de Educación Secundaria en Historia Plan de Estudio Res. N° 11-ME-2022	Condición de la equivalencia	Calificación
Alfabetización Académica Aprobada 23/11/18 - 8,00	Alfabetización Académica	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Alfabetización Digital Aprobada 22/06/18 - 8,00	Alfabetización Digital	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Arqueología Prehistórica Aprobada 26/06/18 - 7,00	Arqueología Prehistórica	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Didáctica General Aprobada 17/12/18 - 9,00	Didáctica General	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Geografía Aprobada 04/12/18 - 7,00	Geografía	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Historia Mundial I Aprobada 09/04/19 - 8,00	Historia Mundial I	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Introducción al Conocimiento Histórico Aprobada 03/07/18 - 5,00	Introducción a la Historia	Total	5,00 (Cinco con 00/100)
Pedagogía Aprobada 13/03/19 - 8,00	Pedagogía	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Práctica Docente I Aprobada 23/11/18 - 9,00	Práctica Docente I	Total	9,00 (Ocho con 00/100)



RESOLUCIÓN N° 257-IFDC-SL/24

San Luis, 29 de agosto de 2024

Sociología de la Educación Aprobada 23/11/18 – 7,50	Sociología de la Educación	Total	7,50 (Siete con 50/100)
Antropología Cultural Aprobada 20/11/19 – 8,00	Antropología Cultural	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Filosofía de la Educación Aprobada 27/06/19 – 7,00	Filosofía de la Educación	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Historia Americana I Aprobada 22/11/19 - 7,00	Historia Americana I	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Historia Mundial II Aprobada 07/08/19 – 8,00	Historia Mundial II	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Historia Mundial III Aprobada 20/05/20 – 8,00	Historia Mundial III	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Histórica y Política de la Educación Argentina Aprobada 22/11/19 – 9,00	Histórica y Política de la Educación Argentina	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Introducción a la Economía Aprobada 20/11/19 – 9,00	Economía Política	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Práctica Docente II Aprobada 20/11/19 – 10	Práctica Docente II	Total	10 (Diez)
Psicología Educacional Aprobada 20/05/20 – 5,00	Psicología Educacional	Total	5,00(Cinco con 00/100)
Formación Ética y Ciudadana Aprobada 25/11/19 - 10	Formación Ética y Ciudadana	Total	10 (Diez)
Lenguajes Artísticos: Artes Visuales Aprobada 01/12/20 - 10	Lenguajes Artísticos: Artes Visuales	Total	10 (Diez)



RESOLUCIÓN N° 257-IFDC-SL/24

San Luis, 29 de agosto de 2024

Unidades Curriculares con equivalencia parcial

Sujetos de la Educación Secundaria Aprobada 17/09/20 – 6,00	Sujetos de la Educación Secundaria	*Parcial	Ver Art. 5°
Práctica de la Enseñanza Aprobada 04/12/20 – 9,00	Práctica de la Enseñanza	**Parcial	Ver Art. 5°

*Parcial: Sujetos de la Educación Secundaria Jóvenes y Adultos: Para la aprobación de la unidad curricular se deberán acreditar, mediante un coloquio, los contenidos dispuestos en el último programa vigente correspondiente al Eje III: La construcción sociopolítica de los sujetos de la Educación Secundaria: Los adultos como sujetos de la educación secundaria (Resolución N° 11-ME-2022).

**Parcial: Práctica de la Enseñanza: Para aprobar la unidad curricular se deberá realizar 10 hs. de prácticas profesionalizantes y participar y aprobar un coloquio integrador de los contenidos previstos en el último programa vigente.

Unidades Curriculares sin equivalencia

Sociología Política Aprobada 22/06/22 - 10	No posee equivalencia	-----	-----
---	-----------------------	-------	-------

Art.5°.-Establecer como fecha límite para acreditar las unidades curriculares que fueron otorgadas en forma parcial, hasta el último turno de exámenes ordinario establecido para Año Académico 2024 (que incluye hasta el 2do. turno de exámenes del ciclo lectivo 2025).

Art.6°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz y por Mesa de Entrada comunicar al alumno interesado.

Art.7°.-Publicar y archivar.




Esp. Lic. **MARÍA FLAVIA MORALES**
Rectora
IFDC San Luis